





**RÉSUMÉ – MÉTHODE POUR LES ÉTUDES PERIURBAINES: UNE EXPÉRIENCE LATINO-AMÉRICAINE.** Le périurbain est un espace dialectiquement périphérique et dérivé, ouvert et sélectif, discontinu et fractionné; une centralité excentrique. Cette simultanéité des dimensions spatiales rend difficile l'adoption d'une méthode qui contienne sa complexité et son mouvement. Le but de cet essai est de fournir des éléments pour l'approche méthodique (de l'abstraction universelle au concret singulier) liée aux études périurbaines, en partant du cas des *ejidos* de Morelia, Michoacán, Mexique. L'étude considère: i) une proposition théorico-méthodologique liée à l'*ejido* périurbain au Mexique; ii) la genèse et le processus de l'*ejido* en tant qu'espace pour la formation locale-globale, urbaine-rurale, avec ses structures de pouvoir et; iii) une approche de l'essence de l'*ejido* périurbain, à la recherche de la concrétion du phénomène, à travers les conditions d'existence des *ejidatarios*. Les transformations rurales-urbaines sont comprises à moyen d'une lecture phénoménologique et dialectique de l'*ejido* et de l'*ejidatario*, à partir de l'expérience mexicaine.

**Mot clés:** Périurbain; matérialisme historique; phénoménologie; *ejido* et *ejidatario*; Mexique.

## I. PREAMBULO. EXISTENCIA EN EL PERIURBANO: CUESTIÓN DE MÉTODO

Los estudios sobre los espacios periurbanos varían según la escala y el enfoque de análisis. En este trabajo, desde una perspectiva dialéctico-existencial, se entiende el periurbano latinoamericano como un espacio simultáneamente periférico y derivado, abierto y selectivo, discontinuo y fraccionado; condiciones que guardan una relación con la economía inter e intraurbana, que lo sustentan como una centralidad excéntrica (Analogía con Santos (1978), que piensa en los países subdesarrollados). Se trata de un espacio de coexistencia de grupos con percepciones espaciales distintas, los cuales experimentan procesos de cambios dinámicos y complejos (Souza, 1999; Allen 2003; Ávila, 2005; López, Delgado, & Vinasco, 2005; Larrazábal, Gopar-Merino, & Vieyra, 2014; Vieyra, 2016; Méndez, Vieyra, Guiza-Valverde, & Hernández-Guerrero, 2016).

El concepto de periurbano surge como una propuesta interdisciplinaria frente a la necesidad de crear un marco teórico-metodológico para abordar las nuevas formas de interacción rural-urbana originadas con los procesos de territorialización de la renta vinculados al capital inmobiliario, y el desarrollo científico y técnico (Entrena-Duran, 2005; Claval, 2010; Santos, 2014; Gorenstein, 2015; Ávila, 2016; Pérez, 2016). En Latinoamérica, el periurbano constituye espacios dinámicos y complejos, zonas de transición rural-urbana que, generalmente, presentan una densidad de población relativamente baja, dispersión de asentamientos humanos, comunidades fragmentadas, una gran diversidad de usos de suelo, servicios públicos e infraestructura deficiente y escasa (Ávila, 2001; Méndez-Lemus, 2007; Torres, 2008; Méndez-Lemus & Vieyra, 2013). Por ello, consideramos que la investigación teórica y empírica debe profundizar en las objetividades y subjetividades inmersas en los conflictos y contradicciones que se presentan en dicho territorio y afectan, de manera directa, la vida de sus habitantes (Keivani & Mattingly, 2007; Sietchiping, Kago, Zhang, Augustinus, & Tuts, 2014; Sorensen, 2016).

Los espacios periurbanos se han abordado desde diferentes perspectivas teórico-metodológicas, una de ellas es el marxismo, que se concentra en la crítica de las relaciones de poder determinantes del uso y apropiación del espacio. Otro método adoptado es la fenomenología, la cual interroga los procesos espaciales a partir de las percepciones y experiencias de los habitantes del periurbano. El problema que queremos intervenir con este trabajo son las visiones, parceladas por un método u otro, que pueden explicar los procesos a partir de los cuales se reproduce la interfase urbano-rural en Latinoamérica, desde el caso mexicano. La pregunta que intentamos responder es ¿cómo capturar el objetivo-subjetivo en el movimiento del periurbano, para llegar a la esencia de sus procesos de cambio, considerando la realidad espacial latinoamericana y mexicana?

Para entender las objetividades y subjetividades de los fenómenos que ocurren en el periurbano latinoamericano, especialmente en México, se propone la combinación del materialismo histórico y la fenomenología. La propuesta de una fenomenología del materialismo histórico fue planteada, originalmente, por uno de los miembros de la escuela de Frankfurt, Herbert Marcuse (dialogó Heidegger y

Marx), con una crítica de la teoría marxista y la confrontación con las interpretaciones ortodoxas que produjeron la separación teoría / praxis, relegando ésta última a un segundo plano (Marcuse, 1928).

Para Sartre (2002), el marxismo es una filosofía no superada, pues las circunstancias que la engendraron aún prevalecen. “Del mismo modo que el marxismo, el existencialismo aborda la experiencia para en ella descubrir la síntesis concreta que sólo se puede concebir en el interior de una totalización en movimiento y dialéctica” (Sartre, 2002, p. 36).

Cabe señalar que el debate geográfico sobre la relación entre materialismo histórico y fenomenología se apoya en Costa y Suzuki (2012), y Scarlato y Costa (2017), trabajos donde el espacio se concibe desde la perspectiva del sujeto, frente a la reproducción económica y simbólica del mundo de existencias. La fusión de estos métodos se justifica por las limitaciones que tanto la fenomenología como la dialéctica de manera independiente presentan para abordar las dimensiones de la existencia humana espacializadas; la lógica de la producción material resulta insuficiente para explicar dicha existencia; el ser humano contiene emociones y percepciones que le permiten construir representaciones simbólicas, donde esencia y apariencia, necesidades y deseos operan recíprocamente (Scarlato & Costa, 2017).

Según los autores antes mencionados, las categorías de la fenomenología –percepción, esencia y existencia– potencializan y auxilian el análisis para llegar a lo concreto de un fenómeno histórico; así, percibir el mundo es vivenciar su objetividad y subjetividad, lo que si acaso no representa la aprehensión de una verdad absoluta, sí constituye una evidencia que permite pisar terreno firme para consolidar cualquier investigación. Así, la combinación de métodos –dialéctico y fenomenológico en este caso– permite acercarse a la esencia de los fenómenos espaciales de dimensiones existenciales; para ello son fundamentales tres condicionantes: tratar de la esencia, valorizar la investigación histórica y asumir la postura del diálogo de métodos (Costa & Suzuki, 2012; Scarlato & Costa, 2017).

Para ilustrar nuestra propuesta de método utilizamos el ejido mexicano, forma de propiedad social de la tierra cuya mercantilización estaba prohibida por la ley (Ley Agraria de 1915)<sup>i</sup>. Para 2016, el 51% del territorio mexicano era propiedad social, con la existencia de 29 689 ejidos y una superficie de 82,6 millones de hectáreas, de las cuales el 96,9% se había regularizado, como primera etapa para la transición de propiedad social a propiedad privada (Pradilla 1994; Morrett-Sánchez & Cosío-Ruiz, 2017). Esto es posible por una reforma constitucional que, en 1992, cancela la protección legal a los ejidos y permite que sus tierras entren al mercado, debilitando el sentido comunitario inmerso en este régimen de propiedad, con connotaciones especiales para los ejidos que se encuentran en las zonas de interacción urbano-rural o ejidos periurbanos que analizamos en este trabajo (Brunt, 1992; Lewis, 2002; Nuijten, 2003; Pérez, 2003; Pérez & Macjubkay, 2015; Torres-Mazuela, 2015). Por tanto, nuestro objetivo es hacer una lectura fenomenológica y dialéctica del ejido en tanto formación espacial urbano-rural y del ejidatario como sujeto localizado, para acercarse a la esencia de las transformaciones y de los conflictos por la mercantilización de la tierra en el periurbano de Morelia, México (fig. 1). Así se mostrará la pertinencia y viabilidad de la combinación de los métodos dialéctico y fenomenológico en los estudios del periurbano.

Para ello, se aborda la génesis y el proceso del ejido, en esas interacciones y transformaciones frente al poder que recalifica el territorio. También se busca comprender, desde la perspectiva marxista y fenomenológica, las condiciones estructurales de relaciones de poder que a lo largo de la historia han puesto el ejido en un papel marginal.

Por tanto, el análisis de la mercantilización y transformación del ejido periurbano, involucra las percepciones de los Presidentes del Comisariado Ejidal sobre los procesos de cambio en los Ejidos de Cointzio, San Juanito Itzicuaró, San Lorenzo Itzicuaró, La Nueva Florida, La Mintzita, San Nicolás Obispo, Santiago Undameo, Tenencia Morelos y San Antonio Parangare, localizados al poniente de la ciudad de Morelia, Michoacán, México (fig. 1). El mapa muestra los ejidos analizados y su cercanía con los desarrollos habitacionales que se construyen sobre tierras que pertenecían a los ejidatarios.

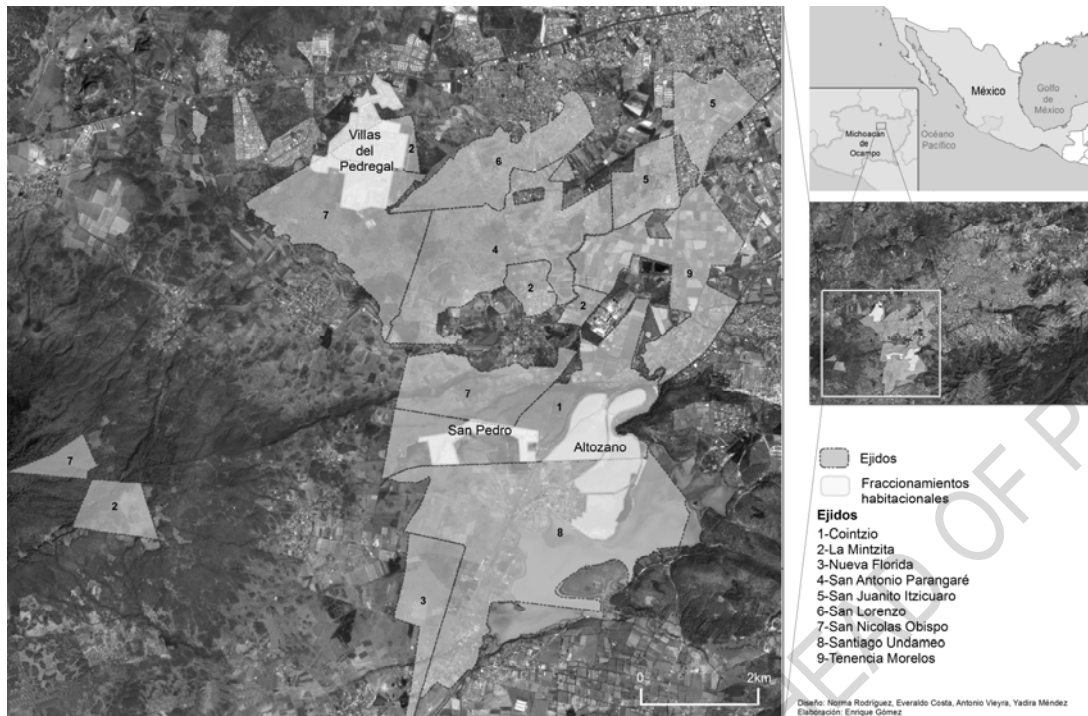


Fig. 1 – Ejidos y fraccionamientos habitacionales, localizados en el periurbano poniente de la ciudad de Morelia.

*Fig. 1 – Ejidos and housing divisions, located in the western periphery of Morelia city.*

Fuente: Vectoriales tomados del Registro Agrario Nacional (2017). Imagen de satélite Sensor Sentinel 2<sup>a</sup>, composición RGB falso color, bandas 8, 4 e 3  
Sistema de coordenadas: GCS-WGS 1984. Datum: D WGS 1984, zona UTM: 14

En la actualidad, la máxima autoridad del ejido es la asamblea de ejidatarios, sus órganos de representación son el consejo de vigilancia y el comisariado ejidal, éste último se integra con un presidente, secretario y tesorero elegidos por la asamblea. Pero, para comprender los procesos de transformación de los ejidos en la etapa actual, es necesario conocer el origen de esta expresión espacial, valorar la investigación histórica y existencial del espacio, como señala Scarlato y Costa (2017) y Costa y Suzuki (2012).

## II. GÉNESIS Y DESARROLLO DEL EJIDO COMO FORMACIÓN ESPACIAL LOCAL-GLOBAL, URBANO-RURAL

Costa y Suzuki (2012) y Scarlato y Costa (2017) invitan, desde la ciencia geográfica, a correlacionar el materialismo histórico y la fenomenología existencialista, pues son métodos potenciales para lograr una teoría crítica propositiva y situada. Tal interpretación aproxima el conocimiento de la historia y la realidad presente, al tratar el espacio-tiempo de la existencia de los sujetos, como se verá en este apartado.

Según Sartre (2002) el existencialismo afirma la especificidad del acontecimiento histórico y restituye sus múltiples dimensiones, de lo que deducimos la importancia del análisis espacio-temporal del ejido como formación local-global y urbano-rural, a fin de entender los procesos de negación y subalternización de los sujetos. Bajo dicha tónica, un breve seguimiento de la espacialidad ejido en la historia de México resulta necesario.

Así, puede mencionarse que la propiedad comunal en México remonta a la etapa precolombina cuando los mexicas<sup>ii</sup> tenían el *tlalmilli* y la *altepetlalli*, tierras que no podían arrendarse ni enajenarse; de modo que cada individuo sólo podía tener una parcela que debía trabajar ininterrumpidamente, y con la posibilidad de heredarla (McBride, 1923). Esta función social de la propiedad como patrimonio familiar (que debía trascender generaciones) constituye la esencia del origen del ejido.

Las particularidades y funcionalidades del ejido mudaron a lo largo de la historia, hasta convertirse en territorio mediado por acciones globales-locales. Con la colonización española, las tierras ejidales se

encontraban en las puertas de la ciudad y contenían el redil para ganado, parques, el basurero y el matadero, en esa superficie estaba prohibido construir o labrar, y debían ser áreas extensas para el crecimiento futuro del asentamiento urbano (Lemus-García, 1975; Fraile, 1991). De modo que el sentido de la propiedad ejidal se transforma por fuerzas centrífugas y centrípetas a las que están sometidos los cambios en la escala local reflejados en la propiedad social.

Posteriormente, las tensiones sociales y políticas por el control del “espacio rural” mexicano, sucedidas en varios momentos, a partir de la Independencia, en el siglo XIX. En un primer momento, ante el peligro de que las tierras ejidales fueran arrebatadas a la corona española, ésta ordenó convertirlas en propiedad privada. En este caso, desde aquel entonces, el ejido (como formación local-global y urbano-rural) ha sufrido un proceso de mutación con fines económicos y políticos. Por ello podemos estar de acuerdo con Sartre (2002) en que la historia no sólo involucra la estructura y su movilidad, sino también incluye el *ser* de la realidad que se estudia.

Para mediados del siglo, el Estado, para recuperar el control territorial de las manos de la iglesia, emitió en 1856 la Ley de Desamortización, en la cual se ordenaba la adjudicación de fincas rústicas y urbanas de corporaciones civiles y eclesiásticas a quienes las tuvieran arrendadas (Fraile, 1991; Knowlton, 1998). Así, formas y normas fueron trabajadas indisolublemente, negando la existencia del ejido como formación espacial que antecede a los procesos financieros globales que estimulan su desaparición.

Cabe mencionar que las acciones o decisiones que han modificado, o lo siguen haciendo, a lo largo de la historia la esencia del ejido, también transforman al ejidatario –en tanto ser humano concreto, que se conduce desde su situación socio-histórica o espacial–, su manera de aceptación o de resistencia, desde su lugar de vida. En este sentido, Knowlton (1998, p. 93) señala que en el proceso de transición de propiedad social a propiedad privada se invirtió tiempo, energía y recursos para realizar la partición; con abusos, resistencia y animosidad engendrada hacia las autoridades, pues “si bien los supuestos beneficios económicos para el individuo y para el Estado -que según los liberales se desprenderían de la propiedad privada de la tierra- deben sopesarse con los costos, parece poco probable que el campesino típico se haya beneficiado realmente”. Así, la historia determina en cada caso el nivel de las relaciones entre el individuo y las instituciones de la sociedad, sus poderes y eficacia (Sartre, 2002).

Para finales del siglo XIX, durante la dictadura de Porfirio Díaz, (fue presidente de México de 1876 a 1880, y de 1884 a 1911, periodo de la historia que se conoce como el Porfiriato) se continuó con la política de privatización, modernización y formación de latifundios por medio del despojo de ejidos y comunidades.<sup>iii</sup> Debe tomarse en cuenta que los procesos de cambio de este periodo histórico nos muestran que, en la producción social de su existencia, los sujetos entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; a su vez, esas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. Del mismo modo, el conjunto de esas relaciones de producción constituye la base real sobre la cual emerge una superestructura jurídica y política a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social (Sartre, 2002).

A principios del siglo XX, la conciencia social llevó a los campesinos a buscar la restitución de tierras a través de la lucha armada. La Revolución Mexicana, en 1910,<sup>iv</sup> inaugura otra etapa histórica en los procesos de control territorial que perdurará hasta los años setenta de la misma centuria. En este periodo se buscó afanosamente que las tierras volvieran a las manos de los campesinos,<sup>v</sup> de modo que la lucha que culminó en la modificación del artículo 27 de la Constitución de 1917, estableciendo la repartición o dotación de tierras a todos los campesinos en condiciones de necesidad, fraccionamiento y expropiación de los latifundios, así como el reconocimiento de la capacidad jurídica de los sujetos regidos por el derecho agrario. En las cuatro décadas siguientes se creó un entramado institucional para atender el mandato constitucional; el periodo de gobierno de Lázaro Cárdenas del Río<sup>vi</sup> fue significativo, particularmente para el estado de Michoacán, debido al desmantelamiento de las fuerzas feudales del régimen hacendario (Alvarado-Sizzo, 2019)<sup>vii</sup>. Sin embargo, la reforma nunca fue radical, debido a que la ley estableció límites que permitieron a pequeños propietarios concentrar importantes superficies de las tierras de mejor calidad (Zúñiga & Castillo, 2010).

Al finalizar la Segunda Guerra mundial, el orden global buscó introducir en todos los lugares una única racionalidad y los lugares respondieron, como señala Santos (2014), según su propia racionalidad. Los procesos de industrialización y urbanización se impusieron como uno de los símbolos de la modernización y del desarrollo económico, ideología que fue adoptada, paulatinamente, en distintas escalas espaciales. La política de alianza para el progreso dirigida a América Latina y basada en el financiamiento internacional, impulsó la reforma agraria con la imposición de políticas de desregulación, privatización y derechos de propiedad establecidas en el Consenso de Washington<sup>viii</sup> –instrumento que protegía intereses globales sin importar el impacto que causaría en las estructuras y formas de territorialización en la escala local–. Resulta importante decir que dichas acciones intensificaron las relaciones campo-ciudad en Latinoamérica en lo referente a las migraciones, empleo y desempleo, condiciones de vida de los sujetos del campo y en la ciudad, diferenciaciones de acceso al crédito bancario etc.

Así, en atención a las políticas marcadas en el ámbito global, el gobierno mexicano –en el marco de las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México, en 1992– reformó nuevamente la Constitución para terminar con el reparto agrario y posibilitar el ingreso de tierras ejidales a los circuitos comerciales (Pensado, 2011; Martínez & Soto, 2012; Moreno, Dutrénit, & Martin, 2013), medida que constituyó una negación y regresión histórica.

En el caso de Morelia, los ejidos<sup>ix</sup> se convirtieron en una estructura urbano-rural que ha sido impactada, dramática y paradójicamente, por las políticas globales y la más bélica de todas las acciones: la competitividad reproducida por el espacio.

“El orden global funda las escalas superiores o externas a la escala del cotidiano, sus parámetros son la razón técnica y operacional, el cálculo de función, y el lenguaje matemático. El orden local se funda en la escala de lo cotidiano y sus parámetros son la comprensión, la vecindad, la intimidad, la emoción, la cooperación y socialización sobre la base de una contigüidad. El orden global es “desterritorializado” en el sentido de que separa el centro de la acción y la sede de la acción [...]. El orden local que “reterritorializa”, es del espacio cotidiano, espacio irreducible porque reúne en una misma lógica interna todos sus elementos: hombres, empresas, instituciones, formas sociales y jurídicas y formas geográficas [...]. Cada lugar es al mismo tiempo, objeto de una razón global y de una razón local, conviviendo dialécticamente.” (Santos, 2014, p. 339).

Como Scarlato y Costa (2017, p. 6) mencionan, la “percepción significa *estar consciente del mundo*, tomarlo como él es, según el sujeto que lo aprende. Percibir el mundo es el camino por el cual vivenciamos su objetividad y subjetividad, en el proceso de construcción de la conciencia del mismo”. Pues, para estos geógrafos, esa percepción y esa conciencia no garantiza aprender las *cosas en el mundo* como verdaderas o absolutas. Desde esa perspectiva se abordará la intuición por la evidencia de las *cosas del mundo* que se relaciona con la historia de los sujetos activos desde una perspectiva mexicana del ejido periurbano.

### III. EJIDO PERIURBANO EN MÉXICO: ESENCIA Y APROPIACIÓN MERCANTIL

Marcuse (1968, p. 79) considera que “la fenomenología no debe detenerse en la demostración de la historicidad de su objeto, para de nuevo tomarlo en la esfera de la abstracción, es necesario llegar a la concreción, introducir la concreta situación histórica, su concreta base material desde una permanente indagación de la historicidad”. Bajo este marco, en este apartado se busca la concreción del fenómeno de mercantilización y transformación del ejido periurbano mediante una aproximación a la esencia de la existencia de los individuos en Cointzio, San Juanito Itzicuaru, San Lorenzo Itzicuaru, La Nueva Florida, La Mintzita, San Nicolás Obispo, Santiago Undameo, Tenencia Morelos y San Antonio Parangare, ubicados en el poniente de la ciudad de Morelia al occidente de México (fig. 1).<sup>x</sup>

En 1992, se realiza la última reforma al Artículo 27 de la Constitución, la cual libera el mercado de tierras a favor de los capitales nacionales y extranjeros; con ello se modifica el régimen de propiedad y permite que los ejidatarios substraigan sus tierras del régimen agrario para regirse por el derecho civil y mercantil. Así, el Estado elimina las barreras comerciales para favorecer los flujos de inversión, y deja en manos del ejidatario la decisión final sobre el destino de parcelas de cultivo, tierras de uso común y tierras para el asentamiento humano que para entonces tenía cada ejido.

El discurso político gubernamental planteó que la libertad de los ejidatarios en cuanto a la enajenación de sus tierras y la inversión privada tenían como objetivo elevar las condiciones materiales y de existencia de los campesinos (Téllez, 1993). Contrario a ello, los ejidatarios se encuentran afectados desde entonces por la privatización y extinción del ejido periurbano, debido al dinamismo de fenómenos como: la compra-venta disfrazada de grandes superficies de parcelas y tierras de uso común que se da a través del otorgamiento de goce temporal, hasta por treinta años prorrogables; la adquisición de dominio pleno y consecuente enajenación de tierras que se incorporan al crecimiento urbano o al turismo; la aportación de tierras a sociedades civiles y mercantiles, lo que tiene como consecuencia la pérdida de la titularidad de las mismas (Zúñiga & Castillo, 2010). La conciencia de los ejidatarios sobre los cambios legales y sus repercusiones espaciales es reducida, por el establecimiento estratégico de una comunicación que no ancla, pues ellos mismos indican que:

“Para obtener el dominio pleno llegó un documento con alguien del RAN (Registro Agrario Nacional), como que era una ley de Salinas de Gortari (Presidente de México en ese año, 1992), hicieron una asamblea y se acordó, el que quisiera, no nos obligaban. Ahora quedan me parece que siete ejidatarios, que no lo han promovido.” (Entrevista realizada en San Nicolás Obispo, el 07 de julio de 2017).

Lo anterior bajo el entendido de que los individuos no evalúan el alcance real de lo que hacen o se les escapa en cuanto proletariado sujeto a la historia (Sartre, 2002). De tal forma, algunos ejidatarios, en el proceso de transición de propiedad social a propiedad privada, no tienen conciencia de las implicaciones que tendrá la venta de tierras. Si se toma en cuenta que “por la percepción formamos nuestra conciencia del mundo y de su diversidad, [y que] el marxismo nos enseña que en el acto del trabajo humano producimos nuestra conciencia en el mundo y del mundo” (Scarlatto & Costa, 2017, p. 2), es posible encontrar variantes en la percepción de los cambios estructurales que ocurren con el ejido periurbano según cada individuo, pues hay quien identifica el proceso de especulación mercantil de la tierra seguida de la minimización de su valor de uso. De modo que:

“La reforma al Artículo 27 Constitucional aceleró la venta de tierras, pero no benefició al campesino [...], benefició a la gente que tiene dinero, porque un campesino no hace fraccionamientos, el campesino tiene necesidades, es de las personas que menos conocimiento tiene y que menos recursos económicos tiene, y si usted llega y le ofrece una cantidad que es, a vistas del campesino, muy fuerte pues dice “dámela” y ¿de quién es el negocio?, de los fraccionadores.” (Entrevista realizada en San Lorenzo Itzicuaru, el 19 de agosto de 2017).

“Antes teníamos un certificado parcelario y sobre ese certificado [...] no pagábamos predial, ¡pero ándale porque tu tierra va a valer más! Ahora le ponen tantos peros a nuestra tierra, pero el predial si nos lo aplican. Entonces, ¿cuál beneficio tiene el campesino, la gente de campo?” (Entrevista realizada en Cointzio, el 25 de julio de 2017).

Así, las objetividades y subjetividades del proceso de mercantilización del suelo revelan la existencia de ganadores y perdedores (Plata, 2013). Con el desmantelamiento de la propiedad social, el ejidatario enfrenta oportunidades y frustraciones vinculadas al abuso de poder por parte de empresarios inmobiliarios, en complicidad con los gobiernos en los distintos niveles (Rodríguez & Ávila, 2015). Los grupos sociales en el periurbano incorporan, con mayor agudeza, sus dramas existenciales, sus oportunidades y frustraciones en su modo de ser y de existir; es un mundo de relaciones complejas dónde se desenvuelven conflictos de clase y luchas por el poder político y económico (Scarlatto & Costa 2017).

En medio de esas luchas de poder por el control del espacio periurbano, se aprueban los cambios legales que incrementan la venta de tierras ejidales para ser destinadas, principalmente, a la construcción de complejos habitacionales de grandes dimensiones como es el caso de Villas del Pedregal (fig. 2), que ocupa superficie de tierras que pertenecían a los ejidos de Tacicuaru, San Nicolás, La Mintzita y San Lorenzo.





Fig. 2 – Villas del Pedregal. Desarrollo habitacional para clases medias y bajas más grande de la ciudad de Morelia, se ubica en la periferia poniente de la ciudad, salida a Quiroga. Figura en color disponible en línea.

*Fig. 2 – Villas del Pedregal. Housing development for middle and lower income classes located in the western periphery of Morelia city, highway to Quiroga. Colour figure available online.*

Dicho proceso de mercantilización del espacio periurbano origina distintos fenómenos que se desarrollan en torno a las transacciones y la pérdida de tierras de cultivo, con el objetivo de subsanar las necesidades básicas de las existencias de los sujetos (Pola-Villaseñor, Méndez-Lemus, & Vieyra, 2017).

“Las tierras que se vendieron a Villas del Pedregal eran parcelas ejidales con certificado parcelario, en conjunto el Ejido vendió con títulos parcelarios ejidales, ya después la empresa realizó el cambio de uso de suelo para que se convirtiera en dominio pleno. Se vendió barato por las necesidades que teníamos.” (Entrevista realizada en La Mintzita, el 31 de julio de 2017).

La llegada de fuerzas externas al ejido periurbano impone nuevos medios y modos de vida a los ejidatarios. Ellos venden las tierras en un contexto, donde la venta se les presenta como una oportunidad para resolver sus necesidades más inmediatas; después la oportunidad se convierte en arrepentimiento y frustración. Como señala Costa y Suzuki (2012), el sujeto se hace ideal y materialmente, es el propio sujeto quien se envuelve y permite una construcción o desconstrucción desde el espacio vivido, es decir, produce su paradójica condición de existencia.

“Nosotros vendemos las tierras sin pensar que nos perjudicamos, porque tenemos necesidad o nos enfermamos, pero estamos arrepentidos completamente por los daños que nos están causando.” (Entrevista realizada en San Nicolás Obispo, el 07 de julio de 2017).

El hombre es producto de su producto, su alienación puede modificar el resultado de su acción, pero no su realidad profunda, la especificidad del acto humano transforma el mundo con base en las condiciones dadas (Sartre, 2002). Los ejidatarios toman la decisión de vender sus tierras en un contexto histórico que impulsa al abandono de la actividad agrícola y pecuaria, pero siempre actúan en su campo de posibilidades, y por más reducido que éste sea, existe una zona de indeterminaciones, una región estructural que depende de su historia interna y envuelve sus propias contradicciones, como enseña Sartre (2002). Su ejercicio de libertad sobre la venta de tierras produce alteraciones en los usos y las apropiaciones indebidas del territorio, ocurridas por las nuevas funciones urbanas que se asignan a sus tierras y la llegada de nuevos pobladores.

“Vendimos como 70 o 80 hectáreas, me parece que a los Villicaña, no han construido nada, ni han vendido, sólo ahí está el terreno. Como unas cuatro hectáreas eran de agricultura, se sembraba maíz, frijol y calabaza, cultivos de temporal, la otra parte era una loma donde pasteaba el ganado.” (Entrevista realizada en La Nueva Florida, el 14 de julio de 2017).

“Donde está Arko San Mateo era de un compañero ejidatario, las tierras de Arko San Antonio y Hacienda de Tinijaro no nos pertenecían, eran de otro ejido, pero todos esos fraccionamientos nos perjudican porque salen por nuestro camino, se hace más tráfico, más inseguridad y la mayoría usa nuestro río para poner sus aguas negras, ese río era de agua limpia.” (Entrevista realizada en San Juanito Itzicuaru, el 29 de agosto de 2017).

A su vez, el incremento de la inseguridad asociada a la llegada de nuevos pobladores a las antiguas “zonas rurales” ha impactado la actividad agrícola y pecuaria; el abigeato ha obligado a muchos campesinos a abandonar la actividad. La urbanización del campo y el ideal rural presente en las ciudades conlleva el sometimiento de las estructuras locales a la racionalidad instrumental y estratégica de lo urbano (Méndez-Lemus *et al.*, 2016). La modernización del territorio se extiende poco a poco a todos los dominios de la existencia social y termina por imponer al *objeto* ciudad-campo, la urbanización como forma de vida, cambiando las relaciones de interacción social cotidiana a actividades racionales que atiende un fin, según la perspectiva habermasiana de la conocida *razón instrumental*. Con las mudanzas en régimen de propiedad, el ejido periurbano se convierte en un espacio abierto a la ocupación de tierras económicamente útiles al capital (fig. 3). Las inversiones de los empresarios son rentables, principalmente por los bajos precios del suelo y las condiciones de regulación del mercado inmobiliario en el contexto neoliberal de la política urbana.

“Vendimos como el 40% de nuestra tierra, 120 hectáreas al fraccionamiento San Pedro (fig. 2), no tuvimos problema porque ellos cambiaron el uso de suelo, ellos si tienen dinero para hacerlo. El precio nunca es justo, pagaron 350 mil pesos por hectárea donde construyen un pie de casa de 5×12 metros y la dan en 380 mil pesos.” (Entrevista realizada en Cointzio el 25 de julio de 2017).



Fig. 3 – Etapa tres del fraccionamiento habitacional San Pedro, dirigido a clases medias y bajas, ubicado en la periferia poniente de la ciudad, sobre la carretera a Pátzcuaro. Figura en color disponible en línea.

Fig. 3 – Section three of the housing division named San Pedro, aimed at middle and lower income classes, located on the western periphery of Morelia city, on the highway to Pátzcuaro. Colour figure available online.

Sin embargo, la creación de fraccionamientos para clases medias y bajas, así como de modernas centralidades urbanas, no se vincula con las condiciones de existencia de los individuos que ya habitan en el periurbano, y que en muchos casos son desplazados o excluidos de las nuevas formas urbanas que se generan en su entorno inmediato (Sietchiping *et al.*, 2014). El proyecto Altozano es un producto inmobiliario de élite que integra fraccionamientos habitacionales, un gran centro comercial, centros de salud y educativos privados de gran nivel y campo de golf (fig. 4); ofertado claramente a individuos con alto poder adquisitivo, tiene presencia en seis estados del país y es liderado por uno de los empresarios con mayor poder adquisitivo del estado de Michoacán, Francisco Medina Chávez (Rodríguez & Ávila, 2015).



Fig. 4 - Zona habitacional del proyecto inmobiliario Altozano, en proceso de consolidación, ubicado en el sur de la ciudad de Morelia. Figura en color disponible en línea.

*Fig. 4- Residential area of Altozano, real estate project in progress, located on the southern periphery of Morelia city. Colour figure available online.*

Este concepto inmobiliario se ubica en el sur de Morelia, en una superficie de más de mil hectáreas. La investigación revela que dicho empresario adquirió 204 hectáreas en el poniente de la ciudad (fig. 1) que pertenecía a los ejidos de Santiago Undameo y Cointzio.

“Nosotros le vendimos a Francisco Medina, fueron como unos 150 mil pesos por hectárea y parece que fueron 104, ese empresario quiere hacer otro Altozano, donde él vende a precios, creo que cinco mil por metro cuadrado. Tiene ya la perforación de un pozo de agua.” (Entrevista realizada en Cointzio, el 25 de julio de 2017).

“Este polígono es de Altozano, del señor Francisco Medina, el Ejido le vendió, fue por acuerdo de asamblea, el uso común no se puede vender si no hay acuerdo de asamblea... unos paracaidistas se querían adueñar de 100 hectáreas, por eso optamos por venderlas, pero eso ya tiene un título a nombre del señor Francisco Medina.” (Entrevista realizada en Santiago Undameo, el 14 de julio de 2017).

Estas inversiones de capital de empresas localizadas en otras demarcaciones territoriales producen cambios locales significativos; el imperativo de la acumulación del capital global entiende el periurbano como un producto financiero donde se impulsa una ideología y promueve la especulación inmobiliaria (Ravetz, Fiertner, & Nieltsen, 2013). La presencia de la agroindustria (actividad económica estructurante de la amalgama campo-ciudad, con base en la modernización técnica y científica del territorio) se da en condiciones de desventaja para los ejidatarios que, en su lucha diaria por la sobrevivencia, ven en estas empresas trasnacionales fuentes de empleo que les ayudaran a mejorar sus condiciones de vida:

“El trabajo está mejor que antes en el ejido con lo de la fresa, empresarios que vienen del otro lado, esa empresa creo que es de Kansas City, rentan tierras a San Carlos, San Antonio Coapa, Tiripetio, Acuitzio y Huiramba, esos muchachos estaban en Zamora y parece que rentaban en 50 mil pesos la hectárea por año, pero el contrato se hace por 10 años. Aquí agarraron a la gente dormida, no sabían ni cómo estaba la renta, les pagan 6 mil pesos, a mucha gente se le hacía mucho dinero. Luego como le digo a veces no traemos ni para un refresquito y llegan esas ofertas, pues dice uno “vamos a agarrar ese dinero”. Pero se están acabando las tierras, las están haciendo producir mucho, si las rentan por 10 años hay que esperar otros diez años para que la tierra vuelva a agarrar su calorcito.” (Entrevista realizada en La Nueva Florida, el 14 de julio de 2017).

Estas grandes cadenas globales seleccionan territorios con mano de obra barata, tierras productivas con disponibilidad de infraestructuras y agua, su expansión se facilita en el contexto neoliberal del capitalismo donde la importancia del Estado es subordinada a los intereses de estas grandes corporaciones trasnacionales (Tamboadela, Maril, & Lamela, 2018). De esta manera se entrelazan fenómenos como la pérdida, degradación y especulación de tierras, el oportunismo de empresas inmobiliarias y agroindustriales, así como el propio contexto de los ejidatarios. La esencia que encierra la vivencia de los ejidatarios en el proceso de mercantilización de tierras, no refleja una mejora en sus condiciones de vida, como se planteó en la reforma al Artículo 27 de la Constitución, en 1992. Resulta difícil pensar que en un

mundo neoliberal, global y mercantilizado las oportunidades se abrirán para todos; finalmente, los beneficiados son los grandes empresarios para los cuales se direccionan las reformas desde la escala global hasta la local. Sin embargo, en el imaginario y el cotidiano de los ejidatarios, la venta de tierras permitió mitigar necesidades inmediatas. Scarlato & Costa (2017, p. 7) consideran que la ciudad y lo urbano, recíprocamente, tienen su naturaleza o esencia vinculada a las conexiones económicas precapitalistas reticuladas morfológicamente, y a emociones subjetivas objetivadas, estructural, imaginaria y filosóficamente. “La esencia y la apariencia de lo urbano operan recíprocamente, por las necesidades y por los deseos del habitar histórico y emocional, ante la situación espacial y existencial del hombre en el mundo”.

“Mucha gente vendió por necesidad, porque la siembra y eso todos sabemos que ya no conviene, se quedaron sin tierra, y ahora ya sin dinero.” (Entrevista realizada en San Juanito Itzicuaru, el 29 de agosto de 2017).

“La venta benefició a las personas mayores porque muchos ya no podían trabajar, muchos estaban enfermos y se ayudaron, muchos incluso ya murieron.” (Entrevista realizada en la Mintzita, el 31 de julio de 2017).

Desde la perspectiva de Sartre (2002), el sujeto se define por su proyecto, entendido como su afirmación por la acción; el proyecto atraviesa el campo de las posibilidades instrumentales para reafirmarse, mantenerse y realizarse; puede dar cuenta de la historia y la creatividad humana. El caso hasta ahora tratado constata que la esencia del proyecto del Estado responde a los planteados por instituciones financieras internacionales basados en la mercantilización del espacio de la vida ejidal en México, establecida en el periurbano. Sin embargo, el proyecto del ejido, del ejidatario en tanto sujeto singular de las luchas por la tierra en Latinoamérica, se desdibuja, ya que no responde a dichos objetivos.

La vulnerabilidad del sector campesino y su condición de desventaja en el proceso de transición de propiedad social a propiedad privada se revela como una objetivación, y sus contradicciones dan testimonio de cierta alienación inducida por los mecanismos generados en el interior del propio capitalismo, donde el sujeto debe atender a sus necesidades primarias: comer, vestir, habitar y trabajar (Yetman & Burquez, 1998). Sin embargo, Sartre (2002) señala que el hombre alienado no deja de ser hombre, de actuar en un marco de libertad en la toma de decisiones, así algunos ejidatarios piensan que los cambios legales beneficiaron a algunas personas.

“Antes no se podía vender nada de nada, la gente tenía algún problema y no tenía de donde echar mano, ahora venden la tierra y salvan su problema, por ese lado sí nos ha beneficiado, pero yo me siento mejor siendo ejidatario.” (Entrevista realizada en Tenencia Morelos, el 17 de agosto de 2017).

“Antes no se avalaba uno con ningún documento, mucha gente decía te vamos a dejar ese pedazo de tierra, pero decían “yo para qué la quiero no vale nada”, cuando se certificó y salieron los documentos ahora sí decían “regálame ese pedacito”, pero ya era tarde, ya no se pudo.” (Entrevista realizada en La Nueva Florida, el 14 de julio de 2017).

La contradicción está presente en el ejidatario en tanto *ser en sí*; la afirmación o negación del *ser* ejidatario es determinada por factores ideológicos y normativos que se imponen y transforman su relación con el territorio. Los poderes político, económico y religioso crean representaciones simbólicas a través de las cuáles las sociedades construyen nuevos imaginarios, en una perspectiva bourdiana. La ideología individualista que trae consigo la lógica del régimen de propiedad privada se introdujo en el núcleo familiar y las nuevas generaciones no comparten el mismo apego a la tierra, como manifiestan los ejidatarios.

“Ahora la familia joven nada más llega y vende, pero eso de las parcelas, eso es de los antecesores de la familia de uno, entonces yo en lo personal nunca vendería. El problema es la misma familia, falta la cabeza y luego se andan peleando entre ellos mismos, por ello la solución es certificar todo y que cada quién cuide lo suyo, esa sería la única salida para el uso común, que cada ejidatario se certificara, porque navega uno con toda la gente y son 115 cabezas, imagínese para convencerlos a todos.” (Entrevista realizada en Santiago Undameo el 14 de julio de 2017).

El imaginario de la propiedad privada como categoría jurídica que pondría en valor las tierras y constituiría una garantía de seguridad en la tenencia, se instaló en los ejidos y en la sociedad para conducir su modo de vida y modificar las estructuras espaciales en aras del progreso y la competitividad (Pérez, 2003). El drama existencial emerge con el distanciamiento estratégico entre sociedad-naturaleza, que en el

mundo urbano desenvuelve conflictos de clase, luchas por el poder económico y político, los cuales producen símbolos e imaginarios; de este modo, el campo y la ciudad (ilusoriamente) se separan, compartiendo una relación donde el primero se somete al poder de la segunda (Scarlato & Costa, 2017).

El ejercicio de libertad en la toma de decisiones sobre la venta de tierras condicionado por la necesidad individual y familiar, y alimentado por el imaginario de la propiedad privada, se rebela contra los ejidatarios y los pone frente a la experiencia de expansión urbana descontrolada, que trae consigo la pérdida de la racionalidad local de solidaridades, degradación de la *naturaleza* y cambios en sus medios de vida. La urbanización del modo de vida como un dominio ya penetrado por la racionalización financiera del espacio, las transformaciones tecnológicas y las comunicaciones, produce el cambio de sentido de lo rural o ruralidades y, en consecuencia, inversiones minimizadas o precarias en el campo.

“El pequeño agricultor hace solicitudes que nunca prosperan. El único apoyo que nos dan para cultivar es el mentado PROCAMPO, pero se manejan muchas cosas, quién es sobrino, quién es tío del trabajador, para ver a quién le dan un apoyo y a quién no le dan.” (Entrevista realizada en Cointzio, el 25 de julio de 2017).

Al mismo tiempo, la división técnica y social del trabajo conduce a la separación (ilusoria) de actividades del campo y la ciudad, esta separación imaginaria y discursiva lleva a que la población viva de actividades dominadas por el poder económico y político de centralidad urbana (Scarlato & Costa 2017). Mientras que, la desvalorización imaginaria del sector rural en los límites de las ciudades contrasta con la valorización del sector inmobiliario, que se posiciona con el discurso de la supuesta generación de empleos a los antiguos ejidatarios. La segmentación ideológica entre rural y urbano estimula la segregación y dominio mercantil de los territorios de predominio del campo, frente a la ciudad. Sin embargo, los ejidatarios señalan que:

“Sí se generan empleos, hay mucho trabajo aquí para los albañiles, plomeros, electricistas, sí hay más trabajo y más negocio, pero los apoyos más fuertes están en las constructoras.” (Entrevista realizada en la Mintzita, el 31 de julio de 2017).

“La urbanización sí genera empleos porque aquí hay muchos profesionistas y mucho albañil pero que digamos que se benefician mucho..., poco, poco se benefician.” (Entrevista realizada en Tenencia Morelos, el 17 de agosto de 2017).

Al respecto, Scarlato y Costa (2017) señalan que la existencia en la vida urbana involucra un mundo de oportunidades y frustraciones. Para los autores, la idea de que las oportunidades se abren para todos es una ilusión, los vencedores son los que tienen su origen en las clases dominantes; se crea el imaginario de que la ciudad es la puerta para el progreso, lo que hace con que algunos ejidatarios buscan insertarse en la sociedad de consumo moderna.

“Como que hay más visión ya para este rumbo. Paco Medina (empresario de Altozano) no es tonto, no está haciendo un desarrollo popular, lo hace para gente con mucha visión, lo hace incluso campestre pero con un gran valor y pues se enriquece más él y arrima gente buena aquí, porque qué cae en un Villas del Pedregal, gente de toda y empiezan los saqueos, los robos, los asaltos, drogadicción y aquí como que estamos un poquito mejor.” (Entrevista realizada en Cointzio, el 25 de julio de 2017).

Alcanzar fuentes de empleo precarias, resolver necesidades inmediatas y, en algunos casos, aspirar a los estilos de vida globalizados, que promueven las grandes empresas inmobiliarias, lleva a los ejidatarios a ceder su territorio de vivencias y sus recursos, la concentración de capital tiene como efecto la pérdida de la pequeña propiedad y la producción en pequeña escala por la imposibilidad de reproducirse en cuanto propietarios (Elesbão, 2007). No obstante, ellos experimentan la contradicción de saber que ahora están mejor que antes, por las nuevas vías de comunicación, la pavimentación de calles, el servicio de agua potable y mejoramiento de la vivienda. Estos cambios resultan muy significativos, para algunos sujetos, pues recuerdan la situación de precariedad en la que vivían hace treinta años.

“Vivíamos en casitas humildes y no había dónde trabajar, nosotros trabajábamos la tierra, el maicito se vendía y de ahí se mantenía uno. Ahora todo está más sucio, contaminado, pero se menea poquito más de dinero, hay más empleo, hay cosas mejores y cosas peores.” (Entrevista realizada en La Nueva Florida, el 14 de julio de 2017).

De modo que los ejidatarios tienen claro que con todos los problemas socioespaciales que la urbanización trae quizá están mejor ahora, pero el ejido, en muchos casos, agoniza. Cabe preguntar ¿cuál es el proyecto del ejidatario?, ¿cómo se afirma con las acciones o decisiones que toma en el proceso de mercantilización de tierras?, y ¿cómo aprende la historia y la creatividad humana?

Desde este análisis dialéctico y fenomenológico de corte existencialista, se señala que entre los ejidatarios hay una diversidad de proyectos en los que se observan indefiniciones sobre el ser o no ser ejidatario, el continuar con las actividades primarias o transitar a actividades terciarias, fomentar los modos de vida rurales o formar parte del modo de vida urbano. Su campo de posibilidades para reafirmar su proyecto es limitado, dadas las necesidades y los procesos de alienación interiores al propio capitalismo. Para estos individuos, la toma de conciencia sobre sus actos en un territorio donde hay una acumulación de tiempos, desequilibrios y ajustes, acciones de territorialización y desterritorialización, restringe su libertad para actuar, pero no la anula.

#### IV. CONSIDERACIONES FINALES

El problema del cual partimos en este análisis son las visiones parceladas de la realidad por la utilización rígida de métodos dialéctico y fenomenológico que, aislados, no permiten observar la complejidad y movimiento de los espacios de interacción rural-urbano, y llegan a confundir la comprensión de los procesos concretos –objetivos y subjetivos– a partir de los cuales se reproduce el periurbano. Nuestra interrogante inicial fue ¿cómo capturar el objetivo-subjetivo en la complejidad y movimiento del periurbano para llegar a la esencia de sus procesos de cambio, considerando la realidad espacial latinoamericana y mexicana? Para responder esta pregunta propusimos la combinación de los métodos e ilustramos dicha propuesta con una lectura fenomenológica y dialéctica del ejido en tanto formación espacial urbano-rural, y del ejidatario como sujeto localizado.

Esa lectura metodológica nos permitió entender que percibir el mundo es el camino por el cual vivenciamos su objetividad y subjetividad, en el proceso de construcción de la conciencia del mismo; esa percepción y esa conciencia no nos garantiza aprehender los fenómenos como verdaderos y absolutos (Scarlato & Costa, 2017). De modo que el devenir histórico del ejido periurbano como espacio de formación local-global, urbano-rural, se da en medio a un complejo entramado de procesos en los que participan diferentes fuerzas político-económicas, en el caso estudiado. Mientras que la complejidad de formas de producción y reproducción espacial deriva de la interacción de procesos urbanos-rurales, que trastocan la condición existencial de los ejidatarios y traslapan intereses.

Desde la combinación de métodos podemos ver que los cambios socioespaciales en el ejido periurbano de Morelia se relacionan con la forma de ser y de existir del ejidatario; con la manera en que sobrevive y muere, frente a las transformaciones socioeconómicas, políticas y jurídicas estructurantes del territorio normatizado por el capital hegemónico en la ciudad. Las percepciones y el sentir de los ejidatarios (respecto a la venta de tierras) revelan un contexto histórico existencial en el que se mezcla ejercicio de libertad y de poder, necesidad, acaparamiento, oportunismo, conformismo: esencias y apariencias que están en la base de la formación del periurbano y nos permiten llegar a lo concreto del fenómeno.

La esencia del periurbano se encuentra en la formación espacial que da origen al ejido, en la historia de subalternización de los campesinos, en la afirmación-negación del ser ejidatario, en la ideología individualista impregnada en las nuevas formas de apropiación espacial, en las políticas económicas a escala global-local, y en la negación de la historia de la propiedad social.

Así, la conjunción de dichos procesos que modifican la tenencia de la tierra han generado alteraciones sustanciales en el territorio periurbano, ocasionando cambios a gran escala del uso del suelo, con severos cambios socio-económicos para los pobladores originarios, que dan como resultado la pérdida de sus modos y medios de vida, haciendo que transmuten de pobres rurales a pobres urbanos. Es decir, su condición de marginación socio-económica no sólo prevalece sino que se agudiza como sector social, ya que además pierden su identidad como campesinos.

De tal modo son presentados algunos elementos de la vida espacial del ejido periurbano, que por medio de la fusión de los métodos dialéctico y fenomenológico existencialista nos es posible observar y generalizar para México y, quizá, América Latina. Presentando los problemas relativos a la interacción campo-ciudad o rural-urbano mediados por las técnicas y el mito del progreso paradójico caracterizadores de la vida espacial en el continente.

## AGRADECIMIENTOS

El segundo autor agradece al Programa de Apoyo para Estancias de Investigación (DGAPA) y al Instituto de Geografía de la UNAM, pues la mayor parte del artículo fue redactado durante su estancia en México (2018-2019). Los demás autores agradecen al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado-Sizzo, I. (2019). Territorio, memoria e imaginario del trabajo. La hacienda y el Ejido Colectivo en Nueva Italia, México [Territory, memory and imaginary of work: Hacienda and Collective Ejido in Nueva Italia, Mexico]. *PatryTer-Revista Latinoamericana e Caribenha de Geografia e Humanidades*, 2(3), 8-25. doi: 10.26512/patryter.v2i3.23063
- Allen, A. (2003). Environmental planning and management of the peri-urban interface: perspectives on an emerging field. *Environmental and urbanization*, 15(1), 135-147. doi: 10.1177/095624780301500103
- Ávila, H. (2005). *Lo urbano-rural ¿nuevas expresiones territoriales?* [The urban-rural. New territorial expression?]. Cuernavaca, Morelos, México: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM. Retrieved from <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/Lo%20urbano%20rural.pdf>
- Ávila, H. (2016). Periurbanización y gestión territorial. Algunas ideas y enfoques disciplinarios [Peri-urbanization and territorial management. Some ideas and disciplinary approaches]. In A. Vieyra (Ed.), *Procesos urbanos, pobreza y ambiente. Implicaciones en ciudades medias y megaciudades* [Urban processes, poverty and environment. Implications in medium cities and megacities] (pp. 49-69). México: UNAM-CIGA.
- Ávila, H. (2001). Ideas y planteamientos teóricos sobre los territorios periurbanos. Las relaciones campo-ciudad en algunos países de Europa y América [Ideas and theoretical approaches on the peri-urban territories. Country-City relations in some countries of Europe and America]. *Investigaciones Geográficas*, 108-127.
- Bourdieu, P. (1999). Efeitos de lugar [Place effects]. In P. Bourdieu (Ed.), *A miséria do mundo* [The misery of the world] (pp. 159-166). Petropolis: Vazes.
- Brunt, D. (1992). *Mastering the Struggle: Gender, Actors and Agrarian Change in a Mexican Ejido*. Primera. Amsterdam: Universidad de Ámsterdam.
- Claval, P. (2010). La geografía en recomposición: objetos que cambian, giros múltiples. ¿disolución o profundización? [Geography in recomposition: Objects that change, multiple turns. Dissolution or deepening?] In A. Lindón & D. Hiernaux (Eds.), *Los giros de la geografía humana* [The turns of human geography] (pp. 63-82). Barcelona: Anthropos.
- Costa, E., & Suzuki, J. (2012). Materialismo histórico e existência-discurso geográfico e utopías [Historical materialism and existence-geographic discourse and utopias]. *Espaço e Geografia*, 15(1), 115-147. Retrieved from <http://repositorio.unb.br/handle/10482/11787>
- Elesbão, I. (2007). O espaço rural brasileiro em transformação [Transformation in the Brazilian rural space]. *Finisterra - Revista Portuguesa de Geografia*, XLII(84), 47-65. doi: 10.18055/Finis1421
- Entrena-Duran, F. (2005). Procesos de periurbanización y cambios en los modelos de ciudad. Un estudio europeo de casos sobre sus causas y consecuencias [Peri-urbanization processes and changes in city models. A European case study on its causes and consequences]. *Papers*, 78, 59-88.
- Frailé, P. (1991). Las reformas agrarias y la modernización económica [Agrarian reforms and economic modernization]. *Cuadernos Críticos de geografía humana*, 93, 1-29. Retrieved from <http://www.ub.edu/geocrit/geo93.htm>
- Gorenstein, S. (2015). Transformaciones territoriales contemporáneas. Desafíos y pensamiento latinoamericano [Contemporary territorial transformations. Challenges and Latin American thought]. *EURE*, 41(122), 5-26.
- Habermas, J. (1971). *La technique science comme "ideologie"* [The science technique as "ideology"]. Paris: Gallimard.
- Keivani, R., & Mattingly, M. (2007). The interface of globalization and peripheral land in the cities of the south: implications for urban governance and local economic development. *International Journal of Urban and Regional Research*, 31(2), 459-474. doi: 10.1111/j.1468-2427.2007.00718.x
- Knowlton, R. (1998). El ejido mexicano en siglo XX [The Mexican ejido in twentieth century]. *Historia Mexicana*, 48(1), 71-96.
- Larrazabal, A., Gopar-Merino, L., & Vieyra, A. (2014). Expansión urbana y fragmentación de la cubierta de suelo en el periurbano de Morelia [Urban expansion and fragmentation of the soil cover in the peri-urban of Morelia]. In A. Larrazabal & A. Vieyra (Eds.), *Urbanización Sociedad y Ambiente* [Urbanization Society and Environment] (pp. 89-120). Morelia: CIGA-UNAM, Retrieved from [http://www.ciga.unam.mx/publicaciones/imagenes/abook\\_file/9786070244032.pdf](http://www.ciga.unam.mx/publicaciones/imagenes/abook_file/9786070244032.pdf)

- Lemus-García, R. (1975). *Derecho agrario mexicano* [Mexican agrarian law]. México: LIMUSA.
- Lewis, J. (2002). Agrarian Change and Privatization of Ejido Land in Northern Mexico. *Journal of Agrarian Change*, 2, 401-419.
- López, J., Delgado Gómez, D., & Vinasco, L. (2005). Interfase urbano rural como territorio y espacio para la sostenibilidad ambiental [Rural urban interface as territory and space for environmental sustainability]. *Revista de Ingenierías*, 4(7), 29-41.
- Marcuse, H. (1968). *Materialismo histórico e existências* [Historical materialism and existences]. Rio de Janeiro: Tempo Brasileiro.
- Marcuse, H. (1928). Contribuciones a una fenomenología del materialismo histórico [Contributions to phenomenology of historical materialism]. In J. Romero (Ed.), *H. Marcuse y los orígenes de la teoría crítica* [H. Marcuse and the origins of critical theory] (pp. 81-128). Madrid: Plaza y Valdes.
- Martinez, R., & Soto, E. (2012). El consenso de Washington: La instauración de políticas neoliberales en América Latina [The Washington consensus: the establishment of neoliberal policies in Latin America]. *Política y Cultura*, 37, 35-64.
- McBride, G. (1923). *The land systems of México*. New York: American Geographical Society.
- Méndez-Lemus, Y., Vieyra, A., Güiza-Valverde, F., & Hernández-Guerrero, J. (2016). Relaciones sociales y expansión urbana: aplicación del enfoque de capital social en el análisis de la adaptación de los medios de vida agropecuarios a la periurbanización [Social relations and urban expansion: application of social capital approach in the analysis of agricultural livelihoods adaptation to the peri-urbanization]. In A. Vieyra (Ed.), *Proceso urbanos, pobreza y ambiente. implicaciones en ciudades medias y megaciudades* [Urban process, poverty and environment. implications in medium cities and megacities] (pp. 89-107). México: UNAM-CIGA.
- Méndez-Lemus, Y. (2007). *Effects of urban growth in the process of impoverishment of campesinos households living peri-urban areas: a case study in México city*. University of Queensland.
- Méndez-Lemus, Y., & Vieyra, A. (2013). Tracing Processes in Poverty Dynamics: A Tale of Peri-urban Small-scale Farmers in Mexico City. *Urban Studies*, 51(10), 2009-2035. doi: 10.1177/0042098013505923
- Moreno, J., Dutrenit, C., & Martin P. (2013). *Crecimiento económico, innovación y desigualdad en América Latina: avances y retrocesos post-consenso de Washington* [Economic growth, innovation and inequality in Latin America: progress and setbacks of Washington's post-consensus]. México: CEPAL.
- Morrett-Sánchez, C., & Cosío-Ruiz, C. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México [Panorama of the ejidos and agrarian communities in Mexico]. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 14, 125-152.
- Nuijten, M. (2003). Family Property and the Limits of Intervention: The Article 27 Reforms and the PROCEDE Programme in Mexico. *Development and Change*, 34(3), 475-497.
- Pensado, M. (2011). Las instituciones, actor fundamental en el análisis del espacio geográfico rural [The institutions as fundamental role of analysis of rural geographic space]. *Revista Geográfica de América Central*, 1-17.
- Pérez, J., & Mackinlay, H. (2015). ¿Existe aún la propiedad social agraria en México? [Is there still agrarian social property in Mexico?] *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 11(1), 45-82.
- Pérez, E. (2016). Políticas ambientales en el contexto de la expansión urbana. El caso de la ciudad de México [Environmental policies in the context of urban sprawl. The case of Mexico City]. In A. Vieyra (Ed.), *Procesos urbanos, pobreza y ambiente. Implicaciones en ciudades medias y megaciudades* [Urban processes, poverty and environment. Implications in medium cities and megacities] (pp. 157-179). México: UNAM-CIGA.
- Pérez, R. (2003). From Ejido to Colonia: Reforms To Article 27 And The Formation Of An Urban Landscape In Oaxaca. *Urban Anthropology and Studies of Cultural Systems and World Economic Development*, 32(3-4), 343-375.
- Plata, J. L. (2013). Mercado de tierras y propiedad social: una discusión actual [Land market and social property: A current discussion]. *Anales de Antropología*, 47(2), 9-38. doi: 10.1016/S0185-1225(13)71017-8
- Pola-Villaseñor, S., Méndez-Lemus, Y., & Vieyra, A., (2017). Acceso al suelo ejidal periurbano: análisis desde el capital social [Access to the Ejidal peri-urban land: analysis from the social capital]. *Economía, Sociedad y Territorio*, XVII(54), 429-460.
- Pradilla, E. (1994). La reforma al artículo 27 constitucional y la cuestión agraria [The constitutional amendment to article 27 and the agrarian issue]. *El artículo 27 y el desarrollo urbano* [Article 27 and urban development] (pp. 21-28). México D. F.: Cámara de Diputados LV legislatura.
- Programa de Desarrollo Urbano de Morelia. (2010). *Programa de Desarrollo Urbano de Morelia*. Actualizado al 2012, Gobierno Municipal, Instituto Municipal de Planeación Morelia.
- Ravetz, J., Fertner, C., & Nielsen, T. (2013). The dynamics of peri-urbanization. In K. Nilsson, S. Bell, C. Aalbers, T. Nielsen (Eds.), *Peri-urban futures: scenarios and models for land use change in Europe* (pp. 13-44) Berlin Heidelberg: Springer-Verlag.
- Rodríguez, N., & Ávila, P. (2015). Nuevas urbanizaciones en el contexto neoliberal: el caso de Altozano en la ciudad de Morelia, México [New urbanizations in neoliberal context: The case of Altozano in city of Morelia in Mexico]. *Cultura, tecnología y Patrimonio*, 20, 67-85.
- Santos, M. (2014) *A natureza do espaço* [The nature of space]. São Paulo: EDUSP.
- Santos, M. (1978). *O trabalho do geógrafo no terceiro mundo* [The work of a geographer in third world]. São Paulo: EDUSP.
- Sartre, J. P. (2002). Questões de método [Method questions]. *Crítica da razão dialéctica*, 17-123.
- Scarlato, F., & Costa, E. (2017). A natureza do urbano [The nature of urban]. *Confins*, 30, 1-21.
- Sietchiping, R., Kago, J., Zhang, X., Augustinus, C., & Tuts, R. (2014). Role of urban-rural linkages in promoting sustainable urbanization. *Environment and Urbanization ASIA*, 5(2), 219-234. doi: 10.1177/0975425315577170
- Sorensen, A. (2016). Periurbanization as the institutionalization of place: The case of Japan. *Cities*, 53, 134-140. doi: 10.1016/J.CITIES.2016.03.009
- Souza, M. (1999). Cidade: Lugar e geografia da existência [City: Place and geography of existence]. In P. Vasconcelos & M. Sylvio (Eds.), *Novos estudos de geografia urbana*



- brasileira* [New studies of Brazilian urban geography] (pp. 9-18). Salvador: Universidade Federal de Bahia.
- Taboadela, O., Maril, M., & Lamela, C. (2018). La superdiversidad migratoria en el medio rural: Odemira, Alentejo, un estudio de caso [Rural superdiversity: Odemira, Alentejo, a case study]. *Finisterra – Revista Portuguesa de Geografia*, *LIII*(107), 87-105. doi: 10.18055/Finis11935
- Téllez, L. (1993). *Nueva legislación de tierras, bosques y aguas* [New legislation of land, forest and water]. México: Fondo de Cultura Económica.
- Thompson, G., & Wilson, P. (1994). Ejido Reforms in Mexico: Conceptual Issues and Potential Outcomes. *Land Economics*, *70*(4), 448-465.
- Torres, H. D. (2008). *Social and environmental aspects of peri-urban growth in Latin American Megacities*. New York: UN/POP/EGM-URB/.
- Torres-Mazuela, G. (2015). Las consecuencias ocultas de la enajenación de tierras ejidales: proliferación de disonancias normativas [The hidden consequences of the alienation of Ejidal lands: proliferation of normative dissonances]. *Desacatos*, *49*, 150-167.
- Vieyra, A. (2016). *Procesos urbanos, pobreza y ambiente. implicaciones en ciudades medias y megaciudades* [Urban processes, poverty and environment. implications in middle cities and megacities]. México: UNAM-CIGA.
- Zúñiga, J., & Castillo, J. (2010). La Revolución de 1910 y el mito del ejido mexicano [The 1910 revolution and myth of Mexican ejido]. *Alegatos*, *75*, 497-522.
- Yetman, D., & Burquez, A. (1998). Twenty-Seven: A Case Study in Ejido Privatization in Mexico. *Journal of Anthropological Research*, *54*(1), 73-95. doi: 10.1086/jar.54.1.3631677

#### FUENTES LEGALES

- Ley Agraria. (1915). México: Procuraduría Agraria. Retrieved from [http://www.pa.gob.mx/publica/rev\\_58/analisis/ley%20agraria%20del%206%20de%20enero%20de%201915.pdf](http://www.pa.gob.mx/publica/rev_58/analisis/ley%20agraria%20del%206%20de%20enero%20de%201915.pdf)
- Ley Agraria. (1992). México: Cámara de Diputados, Congreso de la Unión. Retrieved from [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13\\_270317.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13_270317.pdf)

<sup>1</sup> El ejido en su etapa más reciente es una figura institucional reconocida por el derecho agrario en México, creada para de organizar la propiedad y resolver el problema de la concentración de tierras. Se trata de pueblos rurales necesitados a los cuales se dota de tierras suficientes para desarrollarse plenamente y librarse de la servidumbre económica (Ley Agraria de 1915). En 1970 existían 22 692 ejidos y comunidades agrarias que ocupaban el 49,8 % de la tierra agrícola, para 1988 el número se incrementó en 28 058, con una extensión de 95 108,050ha y una población económicamente activa 9 529,707, en 1992 los ejidos concentraban 84 5 millones de hectáreas, equivalente al 42% del territorio mexicano. Las tierras de propiedad social son espacios donde se localiza el 80% de los bosques y selvas, el 64% de la biodiversidad y el 75% de los litorales del país por ello su importancia desde el punto de vista ambiental, demográfico, económico y social (Morrett-Sánchez & Cosísio-Ruíz, 2017).

<sup>ii</sup> Los mexicas eran indígenas habitantes de Tenochtitlán, ciudad construida en el siglo XIV y destruida por los españoles en el proceso de conquista, en el siglo XVI; cuyo sitio original lo ocupa la actual Ciudad de México.

<sup>iii</sup> En este proceso fueron determinantes la Ley de Baldíos y los Decretos de Colonización emitidos para favorecer la inmigración de extranjeros y la creación de las compañías deslindadoras que se quedarían con la tercera parte de las tierras deslindadas (Zúñiga & Castillo, 2010).

<sup>iv</sup> Conflictos armados que se originan por la falta de libertad política y el incremento de las desigualdades que prevalece en la dictadura de Porfirio Díaz; su finalidad era derrocar el régimen de Díaz, así como la restitución de tierras a los campesinos.

<sup>v</sup> Se expidió el Plan de San Luis, que desconoció el régimen de Porfirio Díaz en 1910 y ordenó la restitución de tierras a sus antiguos poseedores. Sin embargo, esta disposición no fue acatada y en repuesta Emiliano Zapata, líder del movimiento revolucionario en el sur del país, expidió el Plan de Ayala en 1911, que además de la restitución de tierras contemplaba la dotación y en consecuencia la expropiación de latifundios.

<sup>vi</sup> Lázaro Cárdena del Río fue Presidente de México de 1934 a 1940; durante su sexenio se repartieron 18 millones de hectáreas a comunidades y ejidos; su política de reforma agraria incluía la formación de técnicos para impulsar el desarrollo rural, además se incentivó la formación de unidades productivas.

<sup>vii</sup> El régimen hacendario se refiere a la gran propiedad rural, respecto a la cual en México se han estudiado cuatro etapas: el pre-latifundio que se refiere a la apropiación de tierras por parte de españoles durante la conquista; latifundio en el siglo XVII con el auge de la minería; la hacienda del siglo XVIII relacionada con el abasto del mercado interno y externo; y la hacienda moderna del siglo XIX, a la cual nos referimos aquí, que surge bajo la hegemonía del mercado de Estados Unidos, combina crédito, tecnología, relaciones laborales serviles y cuenta con la protección estatal.

<sup>viii</sup> El Consenso de Washington, formulado en 1989 por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Congreso de Estados Unidos y otros organismos y expertos con sede en Washington, se enmarca dentro de los cambios políticos que llevaron a la formulación y puesta en práctica de estrategias económicas para lograr un modelo de crecimiento abierto y estable, caracterizado por la disciplina macroeconómica para abrir nuevos espacios a la expansión global de grandes corporaciones. En este instrumento se establecieron diez puntos: 1. disciplina fiscal, 2. reorientación del gasto público, 3. reforma tributaria, 4. liberación de las tasas de interés, 5. tipos de cambio unificados y competitivos, 6. liberación del comercio internacional, 7. apertura a la inversión extranjera directa, 8. privatización, 9. desregulación, y 10. derechos de propiedad (Martínez & Soto, 2012; Moreno *et al.*, 2013).

<sup>ix</sup> Los ejidos desde la Constitución de 1917, que rige actualmente, cuentan con tres tipos de tierras: parcelas, cuya adjudicación es individual; de uso común, que pertenecen a la colectividad del ejido, y las destinadas al asentamiento humano, donde se ubica el poblado ejidal y los solares urbanos. Las tierras parceladas antes de la reforma al artículo 27 en 1992, eran inalienables, imprescriptibles e inembargables, es decir, no podían venderse, hipotecarse o ser afectadas en proceso judicial por deuda o por prescripción. El cambio constitucional cancela esta protección y abre el mercado de las tierras a las inversiones.

<sup>x</sup> Las entrevistas se realizaron con los presidentes del comisariado de los nueve ejidos analizados, el número de integrantes de cada ejido puede variar de entre 8 y 115 ejidatarios por ello se decidió trabajar sólo con los presidentes. El objetivo de las entrevistas fue conocer la visión de los presidentes del comisariado ejidal sobre los fenómenos interacción urbano-rural y saber qué actores participan y cómo se da el juego de fuerzas globales-locales en su territorio. Se eligieron los ejidos del poniente de Morelia porque concentran el mayor número de solicitudes de cambio de uso de suelo rural a urbano (Programa de Desarrollo Urbano 2010). Los temas generales que guiaron la entrevista son: proceso de integración de tierras al crecimiento urbano con la reforma del 1992; mecanismos a través de los cuales se da la venta y actores que participan; ventajas y desventajas del cambio de uso de suelo agropecuario a urbano; integración/segregación urbano-rural; programas de apoyo al campo; y pertinencia de las reformas legales. Las citas textuales de este apartado fueron seleccionadas por su relevancia para fundamentar nuestro argumento, es decir, para llegar a la esencia de las transformaciones del ejido periurbano. Las nueve entrevistas realizadas con los representantes de los ejidos tuvieron una duración aproximada de dos horas, fueron grabadas y capturadas en su totalidad.